



12 AGO. 2015

ACUSE DE RECIBO

H. CUERPO DE REGIDORES  
Núm. De Oficio REG/CFL/567/15

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 122 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, así como el artículo 52 del Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de Juárez, Estado de Chihuahua, las suscritas Regidoras, se permiten presentar a su consideración el presente Proyecto de Acuerdo, para que se incluya en orden del día de la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo a celebrarse el día 12 de agosto del año 2015, en relación con la entrega del Premio Municipal de la Juventud "MAASS" a los jóvenes ganadores, por lo que, esta Comisión solicita de apruebe el siguiente:

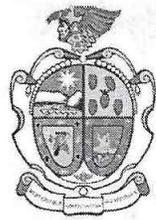
**PROYECTO DE ACUERDO:**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, a los doce días del mes de agosto del año dos mil quince, y

**CONSIDERANDO:**

I.- Que en fecha 10 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Juventud reunido en sesión, analizó las propuestas recibidas para el otorgamiento del Premio Municipal de la Juventud "MAASS" edición 2015.

II.- Que una vez analizadas las propuestas, resultaron ganadores los siguientes jóvenes:



Nombre	Categoría	Grupo de edad
Erick Villalobos Casto	Actividades Académicas	19 a 29 años
Katya Lizbeth Ávalos Torres	Actividades Académicas	12 a 18 años
Aileen Patricia Jiménez Espinoza	Actividades de Discapacidad e Integración	12 a 18 años
Raúl Jair Rivas Ruiz	Actividades de Discapacidad e Integración	19 a 29 años
Andrés Barraza Padilla	Actividades Artísticas	12 a 18 años
Christian Javier Valenzuela Rivera	Actividades Artísticas	19 a 29 años
David Márquez Herrera	Actividades Deportivas	19 a 29 años
Kennet Antonio Talavera Ruiz	Actividades Deportivas	12 a 18 años
Alberto Davis Ortiz	Actividades Productivas	Única

Lo anterior tomando en cuenta los siguientes criterios para las categorías que a continuación se enumeran:

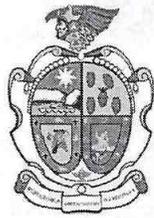
I.- Actividades Académicas: al estudiante integral: estudiantes con promedio sobresaliente, logros académicos y actividades extracurriculares, tales como deporte, arte y servicio social.

II.- Actividades Productivas: el criterio será reconocer a jóvenes emprendedores que hayan realizado alguna actividad innovadora o productiva. (Categoría única)

III.- Actividades Artísticas: jóvenes con logros en alguna de las 7 Bellas Artes.

IV.- Actividades Deportivas: jóvenes destacados en torneos o eventos federados.

V.- Actividades de Discapacidad e Integración: jóvenes que realizan labor voluntaria a favor de su comunidad y/o grupos vulnerables.



HEROICA  
**CIUDAD  
JUÁREZ**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

En base a lo anterior, es por lo que los suscritas Regidoras solicitamos, se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se tiene por recibido en vía de informe el resultado de la Sesión del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Juventud, quienes designaron a los merecedores a fin de recibir el PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD "MAASS" 2015.

**SEGUNDO.-** Notifíquese para los efectos legales conducentes.



HEROICA  
**CIUDAD  
JUÁREZ**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

**ATENTAMENTE**  
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"  
CD. JUAREZ, CHIH. A 11 DE AGOSTO DEL 2015.

**LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISION  
DE LA JUVENTUD**

**LIC. CAROLINA FREDERICK LOZANO  
COORDINADORA**

**LIC. MARCELA LILIANA LUNA REYES  
SECRETARIA**

**LIC. CRISTINA PAZ ALMANZA  
VOCAL**



**HONORABLE  
CUERPO  
DE REGIDORES**